KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 04/2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los diecinueve días del mes de Marzo del 2015, siendo las once horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 005/14 de fecha 14 de Enero del 2014, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; Abg. Alberto Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Servicio de Limpieza de Oficinas del Ministerio de la Mujer y Albergues"- Plurianual,** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01, individualizado en el Expediente Nº 303.258 del 16 de Febrero del 2015, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de la Evaluación,
II. Verificación de las Ofertas respecto la documentación básica de carácter, sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",
III. Comparación de Precios,
IV. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
V. Recomendación de adjudicación.

I. METODOLOGIA DE EVALUACION:

La metodología es de acuerdo a lo establecido en la **Sección VI *"Evaluación y Cumplimiento de Ofertas"*** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que regula la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

II. VERIFICACION DE LA OFERTA:

Dando cumplimento a lo establecido en el Art. 64º inc. 1 ***"El acta de apertura de ofertas"***, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, verifica la documentación básica de carácter sustancial y formal de acuerdo a lo establecido en el acta de apertura de ofertas del 10 de Marzo del 2015.

Documentos de carácter sustancial	Servilim del Grupo ROAM	Vanguardia de Eva Pereyra	Compucom de Jorge Orue	C&R Export-Import	Zayr S.A.	Consermar
Formulario de Oferta- Listas de Precio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MINISTERIO DE LA MUJER · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Documentos de carácter formal	Servilim del Grupo ROAM	Vanguardia de Eva Pereyra	Compucom de Jorge Orue	C&R Export-Import	Zayr S.A.	Consermar
Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara así como establece la Carta de Invitación por el **Total**

III- COMPARACION DE PRECIOS :

A continuación se dan a conocer los montos de las ofertas según detalla:

- **Servilim del Grupo Roam SRL: Gs. 170.188.800** monto total de la oferta por 12 meses de lunes a viernes, no específica la duración de la jornada laboral, no fue solicitada por no contar con la oferta más baja.

- **Vanguardia de Eva Pereyra**: **Gs. 114.387.276** monto total de la oferta por 12 meses de lunes a viernes, con 5 hs. de jornada laboral.

- **Compucom de Jorge Orue**: **Gs. 140.237.688** monto total de la oferta por 12 meses los días lunes, miércoles y viernes, con 6 hs. de jornada laboral.

- **Zayr S.A.**: **Gs. 55.337.688** monto total de la oferta por 12 meses de lunes a viernes, no especifica la duración de la jornada laboral. la Dirección de Contrataciones solicito por nota a la firma, la duración de la jornada laboral. La firma **Zayr S.A**. presento lo solicitado en el plazo establecido. Según Acta de Apertura no presento fotocopia del Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto, para cumplir con este requisito dicho documento fue verificado en el SIPE.

- **Consermar: Gs. 205.386.648** monto total de la oferta por 12 meses de lunes a viernes, no específica la duración de la jornada laboral, no fue solicitada por no contar con la oferta más baja.

IV- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados en la Carta de Invitación, el llamado de **"Servicio de Limpieza de Oficinas del Ministerio de la**

MINISTERIO DE LA MUJER · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Mujer y Albergues"- Plurianual, conforme al Art. 64° inc. "5" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, las firmas **Servilim del Grupo Roam, Vanguardia de Eva Pereyra, Compucom de Jorge Orue, C&R Export - Import SRL, Zayr S.A.** y la firma **Consermar,** reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

Observaciones realizadas por oferentes en el acto de apertura:

De acuerdo a lo establecido en el Acta de Apertura la representante de la firma **C&R Export - Import SRL**, dejo constancia que la firma **ZAYR S.A.** no cotiza el salario del supervisor como se solicita en la Carta de Invitación y cotiza a guaraníes 90.000 (guaraníes noventa mil) materiales para todos los locales, pareciendo irrisorio el precio cotizado, también dejo constancia que la firma **Servilim del Grupo ROAM** en su planilla auxiliar N° 2 no cotiza el 0,4 % de retención de la DNCP, tributo previsto en la Legislación Paraguaya, tampoco cotiza supervisor como se solicitado en la Carta de Invitación.

De acuerdo a lo previsto por la DNCP, se remitió consultas a la firma **Zayr S.A.** a los efectos de solicitar aclaraciones acerca de la información contenida en ***Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. (1.1. Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización optima del servicio. Deberá contar con un/a supervisor/a encargado/a de coordinar las tareas de limpieza y será el nexo entre la empresa, e personal de limpieza y la Dirección de Gestión de Personas)***,

Dicha firma no presento los documentos solicitados, el Comité de Evaluación, analizo la documentación presentada, la firma **Zayr S.A,** cuentan con la Capacidad financiera y la Experiencia, así como se solicitan en el ítem 20 inc **b y d** de la Carta de Invitación.

Otro punto analizado por el Comité de Evaluación fue el ítem "***Cotización de materiales necesarios***" a ser utilizados para la realizar el servicio; por dar un ejemplo en el Piso 13/ Planta Baja A y Planta Baja B se cuenta con 100 funcionarios y 8 (ocho) sanitarios, se estima que serán necesarias diariamente como mínimo 8 (ocho) papel higiénico por día (costo aproximado del Papel higiénico 1.000 gs.), si multiplicamos 8 cada 1.000 gs, tendríamos un costo de 8.000 gs por día; al multiplicar 8.000 gs por los 5 días de la semana, tendríamos 40.000 guaraníes semanal, por las 4 semanas, al mes se tiene la suma total de 160.000 guaraníes, mensual.

Además debemos incluir a este monto señalado los materiales necesarios para la realización de 2 veces al mes fumigación, los insumos de limpieza (desodorante, detergente, esponja, trapo de piso, bolsa de basura, escoba, repasador, insumos para fumigación, etc.) que deben ser utilizados en el día a día para higienizar las oficinas y sanitarios de los locales de la Institución (Planta Baja A, Planta Baja B, Piso 13°, Albergue 1 y Albergue 2).

Indagando los precios actuales de productos de limpieza en el mercado, y comparando con el precio ofertado por la firma, el servicio sería **INEJECUTABLE,** ya que la firma **Zayr S.A.** solamente oferta 90.000 guaraníes mensuales por los materiales.

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Cuadro de cotización de materiales ofertados

Nº	Firmas	Piso 13	Planta Baja- A	Planta Baja- B	Albergue 1	Albergue 2	Monto Total
1	**Servilim del Grupo ROAM SRL**						700.000
2	**Vanguardia de Eva Pereyra**	100.000	80.000	80.000	80.000	80.000	420.000
3	**Compucom de Jorge Orue**	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	600.000
4	**C & R Export- Import S.R.L.**	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	500.000
5	**Zayr S.A.**						90.000
6	**Consermar**						300.000

Por lo expuesto precedentemente, este Comité resuelve descalificar a la firma **Zayr S.A**, aplicando el Art. 150 de la Ley Nº 5386/15 en concordancia con la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas.

Seguidamente se selecciona la oferta considerada más baja, conforme al Art. 61° inc. 3 del Decreto Reglamentario, en Metodología de Evaluación, que expresa ***"…se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"***

Conforme al Art. 61° inc.4 ***"…. en caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"*** ,verificando que la segunda más baja en precio es la oferta presentada por la firma **Vanguardia de Eva Pereyra,** la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación, constatándose que presentan en forma correcta todas las documentaciones solicitadas.

La firma **Vanguardia de Eva Pereyra,** cuentan con la Capacidad financiera y la Experiencia, así como se solicitan en el ítem 20 inc **b y d** de la Carta de Invitación.

V- RECOMENDACIÓN:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **Vanguardia de Eva Pereyra,** cuentan con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "…. *La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el PBC ; 2) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio como el más bajo*", el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado **"Servicio de Limpieza de Oficinas del Ministerio de la Mujer y Albergues"- Plurianual"** bajo la Modalidad de Contratación Directa, a la firma **Vanguardia de Eva Pereyra,** por el monto de **Gs. 114.387.276 (Guaraníes ciento**

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

catorce millones, trescientos ochenta y siete mil doscientos setenta y seis mil) por 12 meses.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Alberto Martin Navarro, Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete, Directora
Dirección Administrativa

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Dirección de Contrataciones